



República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

410767

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

(11 SEP 2020)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados a nivel de objeto de gasto y de componente, en el proyecto de inversión financiado con recursos Crédito BID 3594/OC-CO, del Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía - Gestión General, vigencia 2020.

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante
Resolución No. 4 0548 de junio 18 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 2008 de diciembre 27 de 2019, se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Que mediante Decreto 2411 de diciembre 30 de 2019, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2020, se detallan las Apropriaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 412 de marzo 2 de 2018, la Ley 2008 de diciembre 27 de 2019 y la Resolución 0042 de diciembre 20 de 2019 expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se efectuó desagregación a nivel de objeto de gasto y de componente del presupuesto asignado al proyecto de inversión financiado con recursos crédito BID 3594/OC-CO, del Ministerio de Minas y Energía - Unidad 2101-01 Gestión General, para la vigencia fiscal 2020.

Que la Jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional del Ministerio de Minas y Energía, mediante oficio radicado con No. 3-2020-013287 de septiembre 9 de 2020, solicitó un traslado presupuestal entre rubros desagregados a nivel de objeto de gasto y de componente, a fin de atender los requerimientos de la Coordinación UCP Crédito BID 3594/OC-CO.

RESUELVE:

Artículo 1.- Efectuar traslado entre rubros desagregados a nivel de objeto del gasto y de componente, en el proyecto de Inversión financiado con recursos Crédito BID 3594/OC-CO del Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía, Unidad 2101-01 Gestión General, para la vigencia 2020, de la siguiente manera:



Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados a nivel de objeto de gasto y de componente, en el proyecto de inversión financiado con recursos Crédito BID 3594/OC-CO del Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, vigencia 2020"

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

Tipo Pres	Cuenta Progr	Subcta / Subprgr	Obj / Proy	Ord / Subpry	Sbrdnl	Item	Comp	IDENTIFICACION	REC	DESCRIPCION	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
C	2199	1900	19					C-2199-1900-19		FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL - BID	\$ 529.266.355	\$ 529.266.355
C	2199	1900	19	0				C-2199-1900-19-0		FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL		
C	2199	1900	19	0	2199062			C-2199-1900-19-0-2199062		SERVICIOS DE IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE GESTIÓN		
C	2199	1900	19	0	2199062	02	01	C-2199-1900-19-0-2199062-02-01	14	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - Fortalecer institucionalmente al Sector Minero Energético en la toma de decisiones	\$ 436.333.333	
C	2199	1900	19	0	2199064			C-2199-1900-19-0-2199064		SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS		
C	2199	1900	19	0	2199064	02	05	C-2199-1900-19-0-2199064-02-05	14	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - Administración y Gerencia	\$ 92.933.022	
C	2199	1900	19	0	2199065			C-2199-1900-19-0-2199065		SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS		
C	2199	1900	19	0	2199065	02	02	C-2199-1900-19-0-2199065-02-02	14	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - Mejorar la gestión de la información en la prestación eficiente de los servicios		\$ 529.266.355

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

11 SEP 2020

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Preparó: Dora Stella Reyes González – Profesional
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar – Coordinadora Grupo Presupuesto SAF
Aprobó: Camilo Enrique Álvarez Hernández – Subdirector Administrativo y Financiero